

OURENSE

Edicto

Doña María Pilar Domínguez Comesaña, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ourense,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 233/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra doña María Gómez González y don Manuel Sampayo Méndez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 22 de mayo de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que supe los títulos de propiedad para los bienes inmuebles, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de junio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de julio de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Una tercera parte, en propiedad pro indiviso de la mitad del piso-vivienda ubicado en la planta cuarta del edificio número 28, de la calle Bedoya, de Ourense. Mide la superficie construida total del piso, unos 143 metros cuadrados. Linda: Frente o norte, la calle Bedoya; espalda o sur, la fachada posterior del edificio; derecha, entrando, que es el oeste, de don Manuel Fernández Prieto, e izquierda, que es el este, de don Luis, don Daniel, doña Milagros, doña Dolores y doña María Asunción Vázquez Trabazo. Finca 22.359 del registro. Tasada la sexta parte de este inmueble en 2.860.000 pesetas.

2. Una tercera parte, en propiedad pro indiviso de la mitad indivisa del galpón con destino a taller de reparación de vehículos, en Ourense. De una superficie total construida de unos 1.190 metros cuadrados, siendo la útil de 1.130,5 metros cuadrados, sobre un terreno propiedad con carácter privativo de doña Manuela Rocía Méndez González.

Sus lindes son: Norte, avenida de Ramón Otero Pedrayo, sin número (La Rabaza); sur, carretera de Ponferrada, kilómetro 160; este, doña Esther Méndez González, y oeste, don José Méndez González. Tasada la sexta parte de este inmueble en 4.958.333 pesetas.

3. Bienes muebles: Siete mesas de formica de color blanco y negro, 22 sillas de color blanco y negro, 6 sillas marrones, 2 mesas redondas, 2 ruedas de coche, 2 somieres pequeños, 1 estufa, 1 televisión pequeña, un juego de cama, un botellero con siete botellas, un mueble blanco con espejo y sus cajones conteniendo herramientas y objetos pequeños, vigas y objetos de madera, cajas con cascos de botella, una sombrilla «Mahou», cepillo de barrer, silla de paja con una figura encima, cuatro cuadros, cuatro carpetas, dos agendas, tres libros de IVA y otros libros, mesa de cristal bajo con dos cojines y muñecos, una cocina «Zanussi», una nevera, un horno «Vicos», un lavavajillas «Zanussi», una lavadora «Westinghouse», una mesa redonda, calentador y módulos de madera encima y debajo de la cocina y algunos vasos y tazas, cuadro, cuentos, muebles escritorio blanco, sillón con teléfono, cenicero, cesto con ropa, bolsas de objetos, silla, televisión pequeña marca «Philips», alfombra, mesa baja con figuras, sofá de obra, muñecas de trapo, bolsas con ropa, libros y carpetas. Tasados estos muebles en 1.100.000 pesetas.

Dado en Ourense a 20 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, María Pilar Domínguez Comesaña.—La Secretaria.—18.209.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 96/1994, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don Miguel Socías Rosselló, en representación de «Banca Jover, Sociedad Anónima», contra don Jaime Ribas de Reyna, en cuyas actuaciones se señalaron subastas publicándose edicto de fecha 10 de marzo de 1998, en el cual se omitió el número de la finca registral de la finca descrita en segundo lugar que es la finca registral número 2.755-N.

Y para que conste y sirva de ampliación al anterior edicto, expido el presente en Palma de Mallorca a 23 de marzo de 1998.—El Juez.—El Secretario.—18.604.

PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

Edicto

El Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de de los de Peñarroya-Pueblonuevo,

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado por su señoría que en resolución de esta fecha dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 184/1997, promovidos por el Procurador don Jesús Balsera Palacios, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», se ha acordado sacar a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas por don Antonio Jiménez Almena y doña María Ángela Pineda García, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 20 de mayo de 1998, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 7.910.000 pesetas por cada una; no concurriendo postores, se señala, por segunda vez, el día 19 de junio de 1998, por el tipo de

tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 20 de julio de 1998, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 7.910.000 pesetas por cada una, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma; y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar los depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta con el número 1478.0000.18.0184.97, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de plaza Santa Bárbara, número 1, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidez de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañándose aquél del resguardo de haber hecho la consignación en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Fincas objeto de subasta

1. Rústica: Pedazo de terreno al sitio denominado Turruñuelo, pago Santa Clara, término de Belalcázar, con una superficie de 1 hectárea 50 áreas 25 centiáreas. Dentro de su perímetro hay una nave edificada para el servicio agropecuario de la finca. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hinojosa del Duque, al tomo 280, libro 100 del Ayuntamiento de Belalcázar, folio 168, finca número 9.350.

2. Urbana, casa sita en la calle Sevilla, marcada con el número 26 de gobierno, en Belalcázar, con una extensión superficial de 151 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hinojosa del Duque, al tomo 265, libro 96 del Ayuntamiento de Belalcázar, folio 113, finca número 10.151. Inscrita, asimismo, la hipoteca constituida a favor del demandante en la inscripción segunda de las fincas.

Dado en Peñarroya-Pueblonuevo a 20 de marzo de 1998.—La Secretaria, María Ángeles Docavo Torres.—18.596.